

ACUSE



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0225/2018
BITÁCORA: 07/S5-0102/01/18



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de Enero de 2018

EJIDO FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS
PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32-Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 18 de Enero de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 19 de Enero de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1513/2017 de fecha 13 de Marzo de 2017. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

Table with 5 columns: TITULAR, NOMBRE DEL PREDIO, SUPERFICIE TOTAL (ha), MUNICIPIO, ESTADO. Row 1: Ejido Fray Bartolomé de Las Casas, Ejido Fray Bartolomé de Las Casas, 820, San Cristobal de las Casas, Chiapas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Marzo de 2022.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ejido Fray Bartolomé de Las Casas

Table with 3 columns: Vértice, Longitud Oeste / X (m), Latitud Norte / Y (m). Rows 1-3 with coordinates.

Handwritten signature and checkmark





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0225/2018
BITÁCORA: 07/S5-0102/01/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de Enero de 2018

4	559722	1839885
5	559839	1839828
6	560007	1839753
7	560007	1839103
8	559980	1838406
9	559961	1837822
10	559902	1837550
11	556090	1838281
12	556306	1839660
13	556651	1840038
14	556694	1840047
15	556884	1840047
16	557061	1840025
17	557269	1840000
18	557328	1840000
19	557555	1840043
20	557583	1840045
21	557636	1840093
22	558039	1840129
23	558265	1840153
24	558398	1840154
25	558457	1840181
26	558564	1840211
27	558612	1840217
28	558680	1840243

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Fray Bartolomé de Las Casas

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	03/02/11 - 02/02/12	Cupressus lindleyi	45.67	574.22	Metros cúbicos v.t.a.
1	03/02/11 - 02/02/12	Otras hojosas	45.67	25.49	Metros cúbicos v.t.a.
1	03/02/11 - 02/02/12	Pinus spp.	45.67	1371.4	Metros cúbicos v.t.a.
1	03/02/11 - 02/02/12	Quercus spp.	45.67	266.63	Metros cúbicos v.t.a.
2	03/02/12 - 02/02/13	Cupressus lindleyi	42.74	809.42	Metros cúbicos v.t.a.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0225/2018
BITÁCORA: 07/S5-0102/01/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de Enero de 2018

2	03/02/12 - 02/02/13	Otras hojosas	42.74	15.17	Metros cúbicos v.t.a.
2	03/02/12 - 02/02/13	Pinus spp.	42.74	1450.21	Metros cúbicos v.t.a.
2	03/02/12 - 02/02/13	Quercus spp.	42.74	296.22	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/02/13 - 02/02/14	Cupressus lindleyi	49.94	435.82	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/02/13 - 02/02/14	Otras hojosas	49.94	39.95	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/02/13 - 02/02/14	Pinus spp.	49.94	2023.09	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/02/13 - 02/02/14	Quercus spp.	49.94	296.06	Metros cúbicos v.t.a.
4	03/02/14 - 02/02/15	Cupressus lindleyi	43.67	197.93	Metros cúbicos v.t.a.
4	03/02/14 - 02/02/15	Otras hojosas	43.67	93.67	Metros cúbicos v.t.a.
4	03/02/14 - 02/02/15	Pinus spp.	43.67	1752.68	Metros cúbicos v.t.a.
4	03/02/14 - 02/02/15	Quercus spp.	43.67	317.62	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/02/15 - 02/02/16	Cupressus lindleyi	49.13	332.75	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/02/15 - 02/02/16	Otras hojosas	49.13	95.59	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/02/15 - 02/02/16	Pinus spp.	49.13	1564.09	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/02/15 - 02/02/16	Quercus spp.	49.13	576.16	Metros cúbicos v.t.a.
6	03/02/16 - 31/03/18	Cupressus lindleyi	45.81	624.95	Metros cúbicos v.t.a.
6	03/02/16 - 31/03/18	Otras hojosas	45.81	98.97	Metros cúbicos v.t.a.
6	03/02/16 - 31/03/18	Pinus spp.	45.81	1768.57	Metros cúbicos v.t.a.
6	03/02/16 - 31/03/18	Quercus spp.	45.81	411.94	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/04/18 - 31/03/19	Cupressus lindleyi	42.51	603.84	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/04/18 - 31/03/19	Otras hojosas	42.51	31.93	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/04/18 - 31/03/19	Pinus spp.	42.51	1675.49	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/04/18 - 31/03/19	Quercus spp.	42.51	645.89	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/04/19 - 31/03/20	Cupressus lindleyi	44.02	51.23	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/04/19 - 31/03/20	Otras hojosas	44.02	63.23	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/04/19 - 31/03/20	Pinus spp.	44.02	1189.56	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/04/19 - 31/03/20	Quercus spp.	44.02	263.07	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/04/20 - 31/03/22	Cupressus lindleyi	47.58	48.24	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/04/20 - 31/03/22	Otras hojosas	47.58	203.73	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/04/20 - 31/03/22	Pinus spp.	47.58	1176.82	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/04/20 - 31/03/22	Quercus spp.	47.58	1167.74	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/04/21 - 31/03/22	Cupressus lindleyi	45.06	932.18	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/04/21 - 31/03/22	Otras hojosas	45.06	14.51	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/04/21 - 31/03/22	Pinus spp.	45.06	751.03	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/04/21 - 31/03/22	Quercus spp.	45.06	272.38	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: Ejido Fray Bartolomé de Las Casas

24,529.47





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0225/2018
BITÁCORA: 07/S5-0102/01/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de Enero de 2018

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	456.13 (cuatrocientos cincuenta y seis punto trece)	24,529.47 (veinticuatro mil quinientos veintinueve punto cuarenta y siete)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna(n) el (los) siguiente(s) código(s) de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	P-07-078-FRA-001

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	RF310





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

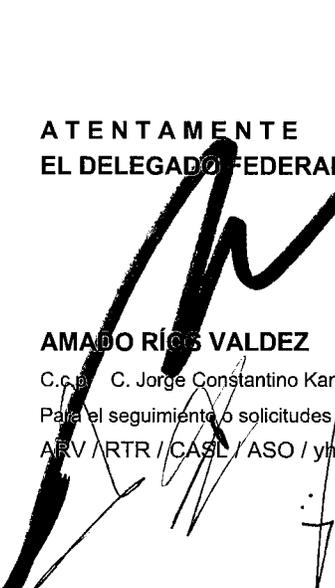
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0225/2018
BITÁCORA: 07/S5-0102/01/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 19 de Enero de 2018

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: FLORENTINO ROSALES ARROYO, inscrito en el R.F.N. en el Libro: CHIS, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 5, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.
8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.- jconstantino@profepa.gob.mx

Para el seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente: 07/S5-0102/01/18

ARV / RTR / CASL / ASO / ynjil / MAYAO

